REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

25208197055CND

INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION

DE FECHA 16/12/2010

LUIS JAVIER

BAUTISTA MENDEZ

C.C. 1022346537

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141052962743

(415)7707212489984(8020) 000014105296274 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 4 6 5 3 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 4 6 5 3 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAUTISTA	MENDEZ	LUIS	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 72 D 07 BRR AMERICAS OCCIDENTAL

42. Correo electrónico javierbautista@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 9 9 8 2 9 3	6 0 1 8 0 3 5 7 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 0 8 0 6 2 1	6 2 0 2	2 0 0 8 0 6 2 1	6 2 0 9	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 | 1 0 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
10- Obligado aduanero
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2	4	
		58. CPC	8 1	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 02 / 21 : 10: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAUTISTA MENDEZ LUIS JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Luis Javier Bautista Méndez

C. C. 1.022.346.537

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Ingeniería

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

María Teresa Tobón
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 14 **FOLIO** 31

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2012
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

54502

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Luis Javier Bautista Méndez

C.C.1.022.346.537

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniero de Sistemas y Computación

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 **FOLIO** 67

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2010
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

44797

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO SAN BERNARDO DE LA SALLE

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA, D.C.,
SEGUN RESOLUCION No. 7475 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1998

CONFIERE A:

LUIS JAVIER BAUTISTA MÉNDEZ

IDENTIFICADO CON T. I. No. 880415-53043 DE BOGOTA, D.C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES
Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN BOGOTA, D.C. A LOS 9 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005

REGISTRADO EN EL ACTA No. 103 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2005

No requiere Registro - Decreto Número 921 del 6 de Mayo de 1994

No. Radicación EMB.S.A.: PQRSD-E24-01807 de 10/09/2024
Correo electrónico: Luis.bautista@metrodebogota.gov.co

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE ABASTECIMIENTO DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.

CERTIFICA

Que **LUIS JAVIER BAUTISTA MÉNDEZ,** con cédula de ciudadanía No. 1.022.346.537, suscribió los siguientes contratos con la Empresa Metro de Bogotá S.A.:

No. CONTRATO: 096 de 2023

CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la EMB en los procesos de identificación, administración y gestión de la información para el programa del Observatorio de Ocupación y Valor del Suelo (OOVS).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para la ejecución del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA se obliga a:

1. Apoyar en la recopilación, procesamiento para extraer información útil para suplir las necesidades y requerimientos del OOVS.
2. Apoyar en el análisis de datos e información con el fin de identificar patrones, tendencias y relaciones que puedan ser relevantes para el OOVS o para la EMB S.A.
3. Apoyar en el desarrollo de modelos y algoritmos que puedan utilizarse para analizar y predecir los datos, que sean precisos y eficientes
4. Apoyar en la elaboración de presentaciones, informes, gráficos y otras visualizaciones que sirvan para explicar los estudios y/o mediciones requeridas por el OOVS.
5. Apoyar en la aplicación de estándares de calidad de los datos en la limpieza, procesamiento o administración de la información.
6. Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del presente contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Valor Inicial del Contrato:	**$ 72.000.000**, incluido todos demás impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales a que haya lugar.
Valor mensual:	**$ 12.000.000**, incluido todos los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. Cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en meses de 30 días.

Plazo Inicial del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.
Fecha de inicio:	20/06/2023
Otro si No.1:	**1) Prórroga.** Modificar la cláusula "3) Plazo" del clausulado del contrato No. 096 de 2023, en el sentido de prorrogar por un término de **tres (03) meses**, la cual quedará así: *"El plazo de ejecución del contrato será de **nueve (9) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato."* *El contrato se perfeccionará con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del Acta de Inicio.* **2) Adición.** Modificar la Cláusula "5) Valor" del clausulado del contrato No. 096 de 2023, en el sentido de adicionar la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000,00)** al valor total del contrato, la cual quedará así: " *"El valor del contrato ascenderá a la suma de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($108.000.000,00)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales a que haya lugar."* *PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA acredita al momento de la suscripción del presente contrato NO ser responsable de IVA."*
Fecha de Terminación:	19/03/2024
Estado del contrato:	Ejecutado

No. CONTRATO: 037 de 2024

CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para la gerencia de desarrollo urbano, inmobiliario e ingresos no tarifarios apoyando al observatorio de ocupación valor del suelo en el procesamiento y análisis de la información para las mediciones y estudios requeridos para cumplir con el programa PM_SE_09 de la PLMB.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para la ejecución del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA se obliga a:

1. Realizar la recopilación y procesamiento de datos con el objetivo de obtener información útil para satisfacer las necesidades y requisitos del OOVS.
2. Realizar el análisis de datos e información para detectar patrones, tendencias y relaciones pertinentes tanto para el OOVS como para EMB S.A.
3. Ayudar en la creación de presentaciones, informes, gráficos y otras representaciones visuales que faciliten la explicación de los estudios y mediciones solicitados.
4. Implementar estándares de calidad de datos durante el proceso de limpieza, procesamiento y gestión de la información.
5. Colaborar en la identificación y evaluación de nuevas fuentes de datos que puedan enriquecer y mejorar la calidad de los análisis realizados en el marco del OOVS y de EMB S.A.
6. Participar activamente en la definición y aplicación de protocolos de seguridad para la gestión y almacenamiento de datos sensibles utilizados en proyectos relacionados con el OOVS.
7. Evaluar y proponer mejoras en la infraestructura tecnológica utilizada para el manejo de grandes volúmenes de datos, asegurando la eficiencia y escalabilidad de los sistemas.
8. Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del presente contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Valor Contrato:	**$ 148.800.000**, incluido todos demás impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales a que haya lugar.
Valor mensual:	**$ 12.400.000**, incluido todos los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. Cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en meses de 30 días.
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.
Fecha de inicio:	24/04/2024
Fecha de terminación:	23/04/2025
Estado del contrato:	En ejecución

Esta certificación se expide en Bogotá D. C., a solicitud del contratista, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

Firmado digitalmente por GLORIA ESPERANZA SANCHEZ LAROTTA

GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA
Gerente Administrativa y de Abastecimiento

Proyectó: Nelssy Yaned Duarte B. - Profesional GAA
Revisó: Jose Fernando Vargas V. – Profesional GAA

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
NIT No. 899.999.011-0

CONSECUTIVO No. 122

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, el señor (a) **LUIS JAVIER BAUTISTA MÉNDEZ** identificado (a) con C.C. No. **1.022.346.537** expedida en **Bogotá**, suscribió el (los) contrato (s) que se relaciona (n) a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-1361-2023

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en las actividades relacionadas y requeridas para aplicar Big Data, analítica de datos e Inteligencia Artificial para la generación de información a partir de datos del Observatorio del Sistema de Ciudades y la consolidación de nuevos indicadores, aportando a la implementación del Plan de Desarrollo 2022-2026, en los asuntos propios de la Dirección Desarrollo Urbano.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Realizar el soporte de los proyectos de Big Data, de inteligencia artificial y todo lo relacionado con la interoperabilidad de datos en el marco de las competencias de la Dirección de Desarrollo Urbano.
2. Consolidar un indicador de congestión para las ciudades que hacen parte del Observatorio del Sistema de Ciudades.
3. Desarrollar un documento técnico de analítica de datos para los entornos urbanos en las temáticas de movilidad y congestión en relación con la estructura urbana y productiva de las ciudades, a partir de Big Data.
4. Efectuar las estrategias para optimizar el cargue de proyectos de acueducto y alcantarillado, así como los indicadores a partir de los parámetros definidos en el modelo de agua y saneamiento básico creado en el marco del convenio con el Centro de Excelencia en Big Data y Data Analytics – Alianza CAOBA.
5. Perfilar las fuentes de datos de las ciudades en Colombia seleccionadas y las del seguimiento en el Observatorio del Sistema de Ciudades para la generación de nuevos indicadores a la luz de técnicas de Big Data.
6. Asistir y participar activamente en las reuniones y mesas de trabajo que le sean requeridas en el marco del objeto contractual.
7. Cumplir con la normatividad, lineamientos y políticas relativas al principio de confidencialidad y todo lo relacionado con la seguridad y protección de datos de los casos e información que conozca en la ejecución del contrato.
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

VALOR TOTAL: $ 52.266.672, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 16 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES: N/A

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-658-2023

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en las actividades relacionadas y requeridas para aplicar Big Data, analítica de datos e Inteligencia Artificial para la generación de información a partir de datos del Observatorio del Sistema de Ciudades y la consolidación de nuevos indicadores, aportando a la construcción e implementación del Plan de Desarrollo 2022-2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Realizar el soporte de los proyectos de Big Data, de Inteligencia artificial y todo lo relacionado con la interoperabilidad de datos en el marco de las competencias de la Dirección de Desarrollo Urbano.
2. Consolidar un indicador de congestión para las ciudades que hacen parte del Observatorio del Sistema de Ciudades.
3. Efectuar las estrategias para optimizar el cargue de proyectos de acueducto y alcantarillado así como los indicadores a partir de los parámetros definidos en el modelo de agua y saneamiento básico creado en el marco del convenio con el Centro de Excelencia en Big Data y Data Analytics – Alianza CAOBA.
4. Perfilar las fuentes de datos de las ciudades en Colombia seleccionadas y las del seguimiento en el Observatorio del Sistema de Ciudades para la generación de nuevos indicadores a la luz de técnicas de Big Data.
5. Asistir y participar activamente en las reuniones y mesas de trabajo que le sean requeridas en el marco del objeto contractual.
6. Cumplir con la normatividad, lineamientos y políticas relativas al principio de confidencialidad y todo lo relacionado con la seguridad y protección de datos de los casos e información que conozca en la ejecución del contrato.
7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

VALOR TOTAL: $ 32.000.000, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 15 de febrero de 2023 al 14 de junio de 2023.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES: N/A

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-744-2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa con el desarrollo de actividades requeridas para aplicar Big Data, analítica de datos e Inteligencia Artificial para la generación de datos relacionados con los módulos del Observatorio del Sistema de Ciudades.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Participar en reuniones institucionales relacionadas con los temas objeto de este contrato.
2. Brindar acompañamiento en el análisis de conmutación a partir de información de redes sociales.
3. Apoyar en el uso y apropiación del algoritmo para la identificación de Asentamientos Precarios.
4. Brindar acompañamiento en el entendimiento y apropiación de los atlas de expansión urbana existentes.
5. Acompañar en el tratamiento de la información de imágenes del atlas de expansión urbana.
6. Brindar acompañamiento en el entendimiento y apropiación del algoritmo utilizado en el modelo de Caoba de agua y saneamiento básico.
7. Generar insumos encaminados a la construcción de un documento técnico que contenga el análisis y los resultados obtenidos de la actualización del modelo de Caoba de agua y saneamiento básico, junto con una propuesta de mejora.
8. Realizar las pruebas unitarias de los algoritmos realizados para los procesos de Big Data y presentar evidencia de los resultados obtenidos.
9. Generar insumos encaminados a la construcción de un documento técnico que contenga los resultados del proceso de Big Data, analítica de datos e Inteligencia Artificial en los temas desarrollados.
10. Realizar los ajustes solicitados para el correcto funcionamiento de la plataforma.
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean solicitadas por el supervisor.

VALOR TOTAL: $100.800.000, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 28 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES: N/A

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de febrero de 2024.

Para efectos de validación de la información aquí contenida puede escribirnos al correo electrónico: certicontratos@dnp.gov.co

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano.

MONICA BRIGETTE CELY RAMOS
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Elsy Leon - Contratista SCT
Reviso: Sebastián Morales- Contratista SCT

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DC
202253009982111
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2022

Señor(a)
BAUTISTA
Luis Javier Bautista Mendez
No Registra

Email: luisjavierbautista@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261203501692

Apreciado señor Bautista

De acuerdo a su solicitud, remito certificación del contrato 2021-1289.

Cordialmente,

Yazmin Andrea Gomez Castro
Directora Técnica de Contratación
Firma mecánica generada en 23-11-2022 06:07 PM

Elaboró: Maria Consuelo Fernandez Hernandez-Dirección De Contratación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÒN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

LUIS JAVIER BAUTISTA MENDEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1022346537, suscribió con la SECRETARÌA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 20211289 de 2021, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCIÒN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD EN APOYO A LA ARTICULACIÒN Y ANÀLISIS DE BIGDATA, APROVECHAMIENTO DE LOS SISTEMAS INTELIGENTES EN TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y A LA SOCIALIZACION Y VISUALIZACION DE LOS DATOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11-mar-21
FECHA DE INICIO	16-mar-21
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 Meses 0 Días.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15-feb-22 (Fecha prevista en el Expediente Contractual.)

VALOR INICIAL CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($108.350.000)

ADICIÓN Y PRÓRROGA ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS NO. 20211289, EN LA SUMA DE ($44.325.000) Y PRÒRROGAR SU EJECUCIÒN POR EL TÈRMINO DE CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÌAS.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

VALOR DEL CONTRATO CON ADICIÒN CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($152.675.000).
FECHA DE TERMINACIÒN CON PRÒRROGA 30-jun-22

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

11.1. Apoyar el diseño e implementación de sistemas inteligentes de transporte acorde con las necesidades del sector movilidad.
11.2. Analizar las distintas fuentes de datos de la entidad y proponer metodologías para la explotación de las mismas, con el fin de mejorar la movilidad de Bogotá D.C. y su entorno inmediato.
11.3. Estructurar e implementar modelos de datos para la gestión eficiente de la información y para facilitar los procesos de análisis de datos.
11.4. Participar en el diseño y en la adaptación de estándares y lineamientos para la contratación, desarrollo y revisión de estudios y proyectos que contribuyan a mejorar la movilidad de Bogotá y su entorno inmediato.
11.5. Proponer y diseñar herramientas que permitan explotar datos para la planeación, ejecución y seguimiento de medidas para la mejora de la movilidad de Bogotá D.C. y su entorno inmediato.
11.6. Identificar y proponer nuevas tecnologías y herramientas para el levantamiento de datos e información relacionada a la movilidad en la ciudad.
11.7. Participar en las reuniones entre la Dirección de Inteligencia para la Movilidad y otras dependencias de la entidad para articular los diferentes sistemas inteligentes de transporte de la entidad.
11.8. Convocar y participar en reuniones entre la Dirección de Inteligencia para la Movilidad y otros actores claves del sector movilidad para establecer necesidades de compartir información.
11.9. Definir estrategias que permitan mejorar el flujo de datos entre la Secretaría Distrital de Movilidad y los actores interesados.
11.10. Estructurar los componentes tecnológicos de proyectos estratégicos para la entidad que impliquen el uso de Big data.
11.11. Apoyar el diseño conceptual del esquema de Interoperabilidad del sector movilidad.
11.12. Apoyar y participar en la mesa técnica directiva de Big Data e Innovación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

de la entidad.
11.13. Liderar la realización de un comité de proyectos de Big Data con el fin de gestionar los proyectos técnicos que surgen alrededor de los datos para beneficio de la entidad.
11.14. Diseñar y generar los mecanismos con la Oficina de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones para publicar herramientas o ejercicios realizados por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad.
11.15. Apoyar, diseñar e implementar las actividades relacionadas con la política de gestión del conocimiento e innovación de la Secretaría Distrital de Movilidad.
11.16. Las demás que se determinen en relación con el objeto del contrato.

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá D.C., noviembre 23 de 2022

Cordialmente,

Yazmin Andrea Gomez Castro
Directora Técnica de Contratación
Firma mecánica generada en 23-11-2022 06:07 PM

Elaboró: Maria Consuelo Fernandez Hernandez-Dirección De Contratación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTA QUE:

LUIS JAVIER BAUTISTA MENDEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1022346537, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 2020426 de 2020, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD EN APOYO A LA ARTICULACIÓN Y ANÁLISIS DE BIGDATA, APROVECHAMIENTO DE LOS SISTEMAS INTELIGENTES EN TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y A LA SOCIALIZACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LOS DATOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03-abr-20
FECHA DE INICIO	08-abr-20
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 Meses 0 Días.
FECHA DE TERMINACIÓN	07-feb-21 (Fecha prevista en el Expediente Contractual.)
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	
VALOR	NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($91.500.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

11.1. Apoyar el diseño e implementación de sistemas inteligentes de transporte acorde con las necesidades del sector movilidad.
11.2. Participar en la realización de mesas de trabajo y reuniones que se efectúen con ocasión del desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto contractual.
11.3. Analizar las distintas fuentes de datos de la entidad y proponer metodologías, la utilización de las mismas, e identificar fuentes de información nuevas para mejorar la movilidad de Bogotá D.C. y su entorno inmediato.
11.4. Estructurar modelos para el manejo de bases y análisis de datos e información.
11.5. Participar en el diseño de estándares y lineamientos para la contratación, desarrollo y revisión de estudios y proyectos que contribuyan a mejorar la movilidad de Bogotá y su entorno inmediato.
11.6. Proponer y diseñar herramientas que permitan el uso de datos para la planeación, ejecución y seguimiento de medidas para la mejora de la movilidad de Bogotá D.C. y su entorno inmediato.
11.7. Identificar y proponer nuevas tecnologías y herramientas para el levantamiento de datos e información

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

relacionada a la movilidad en la ciudad.
11.8. Convocar y participar en reuniones entre la Dirección de Inteligencia para la Movilidad y otras dependencias de la entidad para articular los diferentes sistemas inteligentes de transporte de la entidad.
11.9. Convocar y participar en reuniones entre la Dirección de inteligencia para la movilidad y otros actores claves del sector movilidad en la ciudad para establecer necesidades de compartir información.
11.10. Elaborar estrategias para mejorar el flujo de datos e información necesaria para la Dirección de Inteligencia para la Movilidad.
11.11. Estructurar los componentes tecnológicos de proyectos estratégicos para la entidad que impliquen el uso de Big data.
11.12. Apoyar la organización y participar en la mesa técnica de Big Data e Innovación de la entidad desde la Dirección de Inteligencia para la Movilidad
11.13. Generar los mecanismos con la Oficina de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones para publicar herramientas o ejercicios realizados por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad
11.14. Apoyar la supervisión de contratos que le sean asignados.
11.15. Las demás que se determinen en relación con el objeto del contrato.

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los ocho días del mes de maarzo del 2021.

ANA MARÍA CORREDOR YUNIS

Directora de Contratación

Reviso: Liliana Andrea Ibarra Mendez

Elaboró: Maria Consuelo Fernandez Hernandez

SDM-2020426

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACION DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

LUIS JAVIER BAUTISTA MENDEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1022346537, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 20191054 de 2019, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:
Prestar los servicios profesionales especializados a la Dirección de Inteligencia para la Movilidad en apoyo al análisis para BIGDATA, su articulación con los demás sistemas inteligentes de transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad, y al diseño d

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16-abr-19
FECHA DE INICIO	23-abr-19
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 Meses 0 Días.
FECHA DE TERMINACIÓN	22-mar-20 (Fecha prevista en el Expediente Contractual.)
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	
VALOR	OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 82.500.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

a. Apoyar el diseño e implementación de sistemas inteligentes de transporte acorde con las necesidades del sector movilidad.
b. Participar en la realización de mesas de trabajo y reuniones que se efectúen con ocasión del desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto contractual.
c. Analizar las distintas fuentes de datos de la entidad y proponer metodologías, la utilización de las mismas, e identificar fuentes de información nuevas para mejorar la movilidad de Bogotá D.C. y su entorno inmediato.
d. Estructurar modelos para el manejo de bases y análisis de datos e información
e. Participar en el diseño de estándares y lineamientos para la contratación, desarrollo y revisión de estudios y proyectos que contribuyan a mejorar la movilidad de Bogotá y su entorno inmediato.
f. Proponer y diseñar herramientas que permitan el uso de datos para la planeación, ejecución y seguimiento de medidas para la mejora de la movilidad de Bogotá D.C. y su entorno inmediato.
g. Identificar y proponer nuevas tecnologías y herramientas para el levantamiento de datos e información relacionada a la movilidad en la ciudad.
h. Convocar y participar en reuniones entre la Dirección de Inteligencia para la Movilidad y otras dependencias de la entidad para articular los diferentes sistemas inteligentes de transporte de la entidad.
i. Convocar y participar en reuniones entre la Dirección de inteligencia para la movilidad y otros actores claves del sector movilidad en la ciudad para establecer necesidades de compartir información
j. Elaborar estrategias para mejorar el flujo de datos e información necesaria para la Dirección de Inteligencia para la Movilidad.
k. Apoyar la supervisión de contratos que le sean asignados.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACION DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

I. Las demás que se determinen en relación con el objeto del contrato.

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los (18) dias del mes de junio de 2020

ANA MARIA MARTINEZ OSORIO
Directora de Contratación

Elaboró: Wilmer Fabian Gualdron Tosse- Dirección de Contratación

SDM-20191054

Bogotá
Carrera 7 No.71-52 Torre A Oficina 904
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C. Colombia

colombiainfo@steergroup.com
t: +57 1 322 1470
f: +57 1 322 1486
www.steergroup.com

Steer Davies & Gleave Limited Sucursal Colombia

Nit 830.054.097-7

Certifica que el Ingeniero Luis Javier Bautista Méndez identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.346.537 de Bogotá, estuvo vinculado con la empresa Steer Davies & Gleave Limited Sucursal Colombia, desde el día 10 de noviembre de 2014 hasta el día 1° de marzo de 2019, mediante un contrato de trabajo a término indefinido. El último grado desempeñado por Luis Javier fue Principal Consultant.

Desde su cargo como Principal Consultant, Luis Javier desempeñó funciones relacionadas con la realización de proyectos de consultoría en temas de planificación del transporte y urbana en los que la empresa se encarga de diseñar, asesorar y proporcionar conceptos técnicos de manera independiente a empresas públicas y privadas de Reino Unido, Europa, Asia, Oceanía, Norte América, América Latina y el Caribe.

Dentro de las funciones desempeñadas por Luis Javier, se encuentran las siguientes:

- Liderar del área de inteligencia digital en América Latina. Gerenciar y desarrollar componentes y proyectos de tecnología y transporte para el sector público y privado.
- Diseñar, implementar y gerenciar la plataforma tecnológica de consolidación y visualización de información de tráfico en tiempo real.
- Asesorar como consultor en estrategia de tecnología, arquitectura empresarial, sistemas inteligentes de transporte, analítica y visualización de datos, proyectos de movilidad en diferentes ciudades de Europa, Asia, Norte América, América Latina y el Caribe.
- Diseñar y desarrollar software de recolección, integración y visualización de datos a pequeña, mediana y gran escala.
- Coordinar las operaciones de la oficina de Bogotá.

En el marco de estas funciones, Luis Javier demostró las siguientes habilidades y competencias:

Competencia	Detalles de la competencia
Comunicaciones eficaces	Demuestra una comunicación escrita excelente a través de informes de primer nivel con poca o ninguna edición por parte de terceros. Su trabajo escrito es elogiado por clientes y compañeros. Es capaz de escribir propuestas sólidas con metodologías definidas. Se comunica con claridad en el proyecto, asimilando las opiniones de todo el equipo.
Relaciones con los clientes y adquisición de trabajos	Es capaz de descubrir trabajo complementario potencial y realizar una venta cruzada de las habilidades de Steer en otras áreas a los clientes. Dirige las presentaciones/reuniones con clientes para llevarlas a cabo con éxito. Es capaz de influenciar a empleados de todos los niveles y a clientes antiguos importantes con una conducta equilibrada de apoyo y exigencia. Mantiene buenas relaciones continuas con empleados y clientes. Se

Competencia	Detalles de la competencia
	responsabiliza y toma el liderazgo de todo el proceso de producción de propuestas. Mantiene una red sólida y crea trabajo generando contactos y realizando un seguimiento. Prepara materiales promocionales centrados en los clientes y en el mercado. Dirige las reuniones con clientes importantes para llevarlas a cabo con éxito. Recibe el reconocimiento de los clientes por la calidad de su trabajo. Consigue oportunidades de trabajo/desplazamientos comercialmente viables en áreas técnicas.
Impulso de los resultados	Incorpora la incertidumbre y la probabilidad en el proceso de toma de decisiones. Utiliza análisis producidos por el equipo de proyecto para ofrecer un asesoramiento integrado y coherente. Orienta las especificaciones de los marcos de trabajo adecuados. Implementa métodos para comprobar la solidez y precisión de los resultados. Garantiza que los miembros del equipo de proyecto apliquen sistemáticamente las buenas prácticas.
Liderazgo	Comunica un sentido de propósito fundamental al equipo y a las otras partes interesadas. Crea hitos y símbolos para reunir el apoyo a la visión. Puede inspirar e influenciar a personas ajenas al propio equipo y cuenta con la confianza de los miembros del equipo. Es capaz de ofrecer un desarrollo laboral eficaz mediante una estrategia de gestión del proyecto. Desempeña un rol proactivo en el desarrollo del personal de menor antigüedad y comparte un conocimiento y experiencia relevantes. Aplica su experiencia en el desarrollo del alcance de su propio rol.
Gestión de proyectos y gestión comercial	Gestiona múltiples equipos y fechas límites adecuadamente. Se responsabiliza de formar a más personal con menor antigüedad en la metodología SDS QMS y de proyecto. Gestiona y entrega proyectos de tamaño medio a grande a tiempo y ciñéndose al presupuesto al tiempo que sigue todos los procedimientos de QMS. Muestra conocimiento de los riesgos comerciales y las recompensas al preparar las ofertas y gestionar los proyectos. Controla los costos y considera los beneficios, pérdidas y el valor añadido. Gestiona eficazmente las fechas límites de terceros para entregar a tiempo y según los requisitos de calidad y de presupuesto. Cumple los márgenes. Encuentra oportunidades de seguimiento para generar una cartera de trabajos.
Habilidades técnicas y conocimientos de la industria	Reconoce las oportunidades de mercado para desarrollar técnicas nuevas y explotar sus conocimientos técnicos. Está considerado un experto en la materia en su área de mercado, tanto de forma interna como externa. Aplica su experiencia en la materia junto a la capacidad de gestión comercial y del proyecto. Se mantiene al día con las tendencias de la industria, los avances y cambios, los comparte con el equipo y los utiliza para desarrollar sus ideas propias. Nos mantiene al día de la actividad de la competencia y comparte esta información internamente. Tiene una mentalidad flexible, es capaz de aplicar sus habilidades para respaldar a otros equipos y sectores de la empresa.
Gestionar al equipo y las personas	Garantiza que el equipo cuente con las personas adecuadas para los trabajos adecuados para satisfacer las necesidades empresariales. Identifica los puntos fuertes y débiles individuales, y los considera al aceptar trabajos. Implica al equipo y a terceros en los planes y las decisiones que los afectan. Realiza análisis periódicos con los equipos del proyecto y (cuando corresponde) los supervisados, ofreciendo comentarios de su rendimiento. Apoya, asesora y orienta con eficacia a los miembros del equipo.
Gestión de salud y seguridad y control de riesgos	Demuestra comprensión de las políticas de salud y seguridad, los procesos y requisitos legales en el proceso de gestión del proyecto, y los aplica adecuadamente. Identifica y evalúa los peligros y riesgos y la seguridad asociados a su trabajo, puede identificar los métodos de trabajo seguros e implementar los controles adecuados. Se responsabiliza de la salud y la seguridad y garantiza que se disponga de los métodos de trabajo seguro y que estén implementados en los proyectos que gestiona. Garantiza un nivel adecuado de información de salud y seguridad, instrucciones y formación al gestionar un proyecto o supervisar al personal. Es consciente de qué acción llevar a cabo tras un incidente/accidente y puede asistir en el proceso de investigación del mismo. Fomenta activamente y contribuye a un entorno de trabajo seguro y una cultura de seguridad positiva.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de marzo de 2019.

Álvaro Enrique Hernández Sánchez
Representante Legal
Associate Director - Colombia Office Leader

steer

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Luis Javier Bautista Mendez, identificado(a) con CC número 1022346537, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1022346537
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Javier Bautista Mendez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/04/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	02/03/2001
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	544 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2010
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1022346537 LUIS JAVIER BAUTISTA MENDEZ Desde 01/07/2022 - Vigente N.I.T. 860007386 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Desde 23/01/2024 Hasta 07/06/2024N.I.T. 901274054 JERONIMO SAS Desde 01/05/2020 Hasta 31/05/2024

Generado por interfaces 17/03/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUIS JAVIER BAUTISTA MENDEZ identificado(a) con C.C No. 1.022.346.537, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 11 de marzo del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Salud Ocupacional y Medicina General
Carlos Bernal Sierra NIT 80086785-3
Calle 127 # 19a - 44 consultorio 609 - Bogotá
Cel. 312 454 8354

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 13.326

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
02 DÍA	01 MES	2023 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

BAUTISTA MÉNDEZ LUIS JAVIER	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	34 AÑOS 8 MESES 18 DÍAS	CC	1022346537
Apellidos y Nombres	Teléfonos 00		Tipo	Número

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) — N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : MEDICINA GENERAL	SVE CARDIOVASCULAR	HÁBITOS SALUDABLES
CONTROL FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Carlos Bernal Sierra Médico Esp. Gerencia SST Licencia: 5128

Nombre: BERNAL SIERRA CARLOS EDUARDO

R. M.: 86140 -2010 L.S.O.: 5128

Código de Seguridad
X367D1J13326

Aspirante o Trabajador

Firma: Luis Javier Bautista M.

Nombre: BAUTISTA MÉNDEZ LUIS JAVIER

CC: 1022346537

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266117245

PIB
09:52:19

Bogotá DC, 11 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS JAVIER BAUTISTA MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022346537:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:53:23 AM horas del 11/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1022346537**
Apellidos y Nombres: **BAUTISTA MENDEZ LUIS JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia.
Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de marzo de 2025, a las 09:54:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022346537
Código de Verificación	1022346537250311095405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS JAVIER BAUTISTA MENDEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022346537** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2025 10:58:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022346537 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112207363** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022346537 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/03/2025 09:57 AM

Código Verificación: **SFRZV2CGKT**

Válida hasta: **09/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fecha de diligenciamiento: 11/03/2025

Yo Luis Javier Bautista Méndez identificado(a) con tipo de documento Cédula de Ciudadanía N.° 1022346537 de Bogotá, que actúo en calidad de[1] contratista

En la siguiente dependencia o área de trabajo o representante legal de la empresa (Nombre y NIT):
Subgerencia de Planeación y Proyectos
En el cargo específico o contrato (Para Proponente, por favor indicar el Objeto del proyecto al que se postula) Contratista – Líder TIC ZPP

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender y cumplir la política y el código de integridad de la Terminal de Transporte S.A.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el interés general propio de la función entra en conflicto con el interés particular y directo, que podría influir o en efecto influya, en mi desempeño imparcial y objetivo de las funciones o servicios prestados a la empresa, o que me lleve a adoptar decisiones o a incurrir en omisiones o a adelantar cualquier otra clase de acciones, que me resulten convenientes o beneficiosas o para un tercero, en perjuicio de la Terminal.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en el Procedimiento **DES-PR03 Declaración Conflicto de Intereses y declaración de bienes y rentas,** y que la potestad disciplinaria de los trabajadores de la Terminal de Transporte la tiene la Dirección de Gestión Humana.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

Declaro que, Si ___ No _X_ cuento con la categoría PEP, PEP Extranjero o administro recursos públicos, Artículo 2.1.4.2.9. del Decreto 830 de 2021 y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.

Nota: La calidad de Personas Expuestas Políticamente (PEP) se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2) años más desde la dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, o terminación del contrato.

[1] Miembro de Junta Directiva, asesor, trabajador, contratista, aprendiz, pasante o proponente.

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Usted o la persona jurídica que representa tiene sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales tiene participación en los últimos 5 años[2] como socio, representante legal, directivo o empleado:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
Jerónimo SAS	Representante Legal	19-04-2019	NO

2. Litigio o controversia ante autoridades

Usted o la persona jurídica que representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la cual se pueda presentar un posible Conflicto de Intereses, respecto a las funciones o servicios que prestaría o presta para la Terminal.

SI ____ NO _X_

En caso que su respuesta sea afirmativa, describa la situación:

_____

_____

_____

3. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado que podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida

[2] Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento por no declarar los posibles Conflictos de Intereses impacta al cumplimiento de la Política y al Código de Integridad de la Terminal de Transporte y en caso de materializarse el conflicto se podría constituir en un delito de corrupción el cual será informado a las entidades correspondientes.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma del (la) declarante: _____

Cédula de ciudadanía N.° 1022346537 de Bogotá

Fecha: 11 de marzo de 2025

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el proceso de Gestión Humana de la entidad.

Nombre de quien recibe: _____

Firma: _____

Cédula de ciudadanía N.° _____ de _____

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por El Oficial de Cumplimiento de la Terminal de Transporte S.A. o ente responsable.

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	VERSIÓN
Documento base. Primera edición.	29/05/2024	01

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		CÓDIGO: GJC-FT50	LA TERMINAL.
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN No. 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022	

Yo, LUIS JAVIER BAUTISTA MÉNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1022346537 expedida en la ciudad de Bogotá en calidad de contratista manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI(X) NO ( ) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Secretaría Distrital de Movilidad	2025-2045	05/03/2025	04/02/2026
Departamento Nacional de Planeación	DNP-767-2025	19/02/2025	31/12/2025
Transmilenio S.A.	CTO201-25	11/02/2025	10/11/2025
Metro de Bogotá S.A.	037 de 2024	24/04/2024	23/04/2025

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad de juramento a los once (11) días del mes de marzo del año 2025.

Nota: El presente formato debe ser diligenciado por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal.

Firma.
Nombre: Luis Javier Bautista Méndez
C.C.: 1022346537

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	**AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE BASES DE DATOS DE ANTECEDENTES**		CÓDIGO: GJC-FT58	LA TERMINAL.
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 1 DE NOVIEMBRE DE 2022	

Yo Luis Javier Bautista Méndez, identificado con cédula de ciudadanía No1022346537 en calidad de CONTRATISTA; Autorizo a la Terminal de Transporte S.A, para que eleve las consultas en cualquier base de datos de autoridad pública o privada competente para que verifique, solicite y/o consulte la información referente a antecedentes de lavado de activos o soborno en las siguientes bases de datos:

- Portal anticorrupción Colombia
- Lista OFAC
- Lista de proveedores ficticios DIAN
- Demas documentos establecidos en los pliegos de condiciones o invitaciones a ofertar

Declaro que conozco que la presente información hace parte del proceso de debida diligencia realizada por la Organización en el proceso de evaluación de riesgos de los proveedores o socios de negocios; y que tengo conocimiento de la política de tratamiento de datos personales y la finalidad de la presente autorización la cual otorgo de manera libre, consciente e informada, de conformidad con la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 de 2022.

Nombre: Luis Javier Bautista Méndez

Firma:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	COMPROMISO ANTISOBORNO EMPLEADOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS		CÓDIGO: GTS-FT89	LA TERMINAL.
	GESTION DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FORMATO	VERSIÓN N° 1 DE DICIEMBRE DE 2022	

Bogotá, marzo 11 de 2025

Señores
Terminal de Transporte S.A.
Ciudad

Asunto: Suscripción de Compromiso Antisoborno Empleados

Yo Luis Javier Bautista Méndez, identificado como se indica al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Contratista, manifiesto mi compromiso de cumplir los lineamientos antisoborno de la Terminal de Transporte S.A adoptados a través de la Resolución No. 60 de 2022 y las Políticas de integridad, en consonancia con las Leyes 190 de 1995, 1474 de 2011, 2195 de 2022, la Norma ISO 37001, declaro que en el momento de mi vinculación _X_ o mediante capacitación ___ me han dado a conocer, he entendido y aplicaré en mi actuar los siguientes lineamientos:

1. Resolución No. 60 de 2022 "Por medio de la cual se establecen los roles, responsabilidades, autoridades y requisitos de competencias para la adopción del Sistema de Gestión Antisoborno."
2. Políticas de integridad
3. Código de integridad

Manifiesto que el incumplimiento de las disposiciones de este compromiso acarrea investigaciones disciplinarias en materia antisoborno.

Atentamente,

Firma
Nombre Luis Javier Bautista Méndez
CC: 1022346537

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	CARTA DE ADHESIÓN AL CÓDIGO Y A LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.		CÓDIGO: DES-FT04	LA TERMINAL.
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMATO	VERSIÓN N° 1 DE MAYO DE 2024	

Yo Luis Javier Bautista Méndez, identificado (a) con (CC/CE) No. 1.022.346.537 expedida en Bogotá en mi calidad de contratista de la Terminal de Transporte S.A., de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva, promesa remuneratoria, directa o indirecta, acepto mediante la suscripción de este documento como obligación unilateral a favor de **TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.,** que conozco y he leído el Código de Integridad y la Política de Integridad de la Terminal de Transporte S.A., y entiendo su contenido y alcance, y manifiesto además, el compromiso de transparencia y confidencialidad.

Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

FIRMA

Dado en la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2025

Nota: Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Terminal de Transporte S.A., para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos entre usted y la empresa.

Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos por medio del correo tratamientodedatos@terminaldetransporte.gov.co. En la Terminal de Transporte S.A. cumplimos con nuestra política de Tratamiento de Datos Personales, la cual invitamos a conocer en la página web de la entidad https://www.terminaldetransporte.gov.co/

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	VERSIÓN
Documento base. Primera edición.	29/05/2024	01